

Colaboración con las Autoridades Mexicanas en Materia de Seguridad y Justicia.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley), en cumplimiento a los artículos 189 y 190 y al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia.

Los datos del área responsable de Element Telecom S.A. de C.V. “DIALO” para recibir y atender requerimientos de las Autoridades Facultadas sobre: Datos generales, Geoposicionamiento y Órdenes Judiciales de Intervención de Comunicaciones son:

Domicilio para recepción de documentación física:

Campos Elíseos 345, Piso 8 Oficina 802 A, Polanco III Sección, 11540, Miguel Hidalgo, CDMX.

O a través de medios electrónicos: legal@dialo.mx

Para cualquier tipo de solicitud:

Las solicitudes se harán a través del “Formato para la Gestión de Requerimientos de Información en Materia de Seguridad y Justicia”, identificado como “Anexo” I de los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia de la Ley.

Para requerimientos sobre datos generales:

- Requisitos: que la Autoridad emisora este facultada y el “Formato para la Gestión de Requerimientos de Información en Materia de Seguridad y Justicia” debidamente llenado.
- Respuesta: a través de la forma en la que se entregaron (física o electrónicamente).

Para requerimientos sobre geoposicionamiento:

- Requisitos: las Autoridades deberán de proporcionar un correo electrónico institucional, determinar la periodicidad de cada notificación.
- Respuesta: a través de correo electrónico.

Para Órdenes Judiciales de Intervención de Comunicaciones:

- Requisitos: Toda notificación se hará de manera física en el domicilio antes señalado. Toda orden de intervención de comunicaciones debe ser fundada y autorizada por un Juez Federal.
- Respuesta: a través de un informe de Ley correspondiente, indicando el veredicto correspondiente.